

134778

MODERMAR S.A.

EXPEDIENTE: 134778

Guayaquil, 12 de mayo de 2017.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

ABOGADA
SUAD RAQUEL MANSSUR VILLAGRÁN
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
CIUDAD.-

01 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JAW

De nuestras consideraciones.

Carlos Fernando Pérez Hidalgo, y Antonio Gabriel Gómez Santos por los derechos que representamos de manera conjunta de la compañía MODERMAR S.A. (con RUC N° 0992628545001), en nuestras calidades de Vicepresidente y Gerente respectivamente, ante usted comparecemos respetuosamente y decimos:

1.- Con fecha 29 de agosto de 2016 la Junta General de Accionistas de la compañía MODERMAR S.A. resolvió aprobar un aumento de capital suscrito de la compañía por hasta la suma de US\$4'628.900.

2.- Con fecha 6 de octubre de 2016, y después de haberse cumplido con los plazos legales y de haberse perfeccionado los contratos de suscripción de acciones de la compañía MODERMAR S.A., se escrituraron los documentos pertinentes del aumento de capital aprobado el 29 de agosto de 2016.

3.- Con fecha 13 de octubre de 2016 se ingresó a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la escritura antes referida para ser sometida al trámite de aprobación respectivo ante dicho organismo.

4.- Con fecha 14 de noviembre de 2016, el accionista César Gustavo Febres-Cordero Rosales con cédula de identidad 0904931979, transfirió a favor de su hijo, el menor César Emilio Febres-Cordero Loyola con cédula de identidad 0922686217, representado legalmente por su señora madre, Kathya Yamile Loyola Serrano con cédula de identidad 0701780397, la nuda propiedad de 23.144 de las 69.433 acciones suscritas con motivo del aumento de capital antes referido (carta cedente cesionario adjunto al presente escrito).

5.- Con fecha 22 de marzo de 2017, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución aprobatoria del aumento de capital antes indicado.

6.- Con fecha 24 de marzo de 2017, el accionista César Gustavo Febres-Cordero Rosales con cédula de identidad 0904931979, transfirió a favor del señor Luis Fernando Gómez Illingworth con cédula de identidad 0908904055, representado a través de su apoderado especial, Esteban Amador Amador con cédula de identidad 0910013366, la plena propiedad de 5.786 de las 69.433 acciones suscritas con motivo del aumento de capital antes referido, contenidas en el certificado provisional # 1 (carta cedente cesionario adjunto al presente escrito).

7.- Con fecha 24 de marzo de 2017, el accionista César Gustavo Febres-Cordero Rosales con cédula de identidad 0904931979, transfirió a favor del señor Juan Xavier Gómez Illingworth con cédula de identidad 0913746475, representado a través de su apoderado especial, Esteban Amador Amador con cédula de identidad 0910013366, la plena propiedad de 5.786 de las 69.433 acciones suscritas con motivo del aumento de capital antes referido, contenidas en el certificado provisional # 2 (carta cedente cesionario adjunto al presente escrito).

8.- Con fecha 24 de marzo de 2017, el accionista César Gustavo Febres-Cordero Rosales con cédula de identidad 0904931979, transfirió a favor del señor Jorge Alberto Gómez Illingworth con cédula de identidad 0913746533, representado a través de su apoderado especial, Esteban Amador Amador con cédula de identidad 0910013366, la plena propiedad de 5.786 de las 69.433 acciones suscritas con motivo del aumento de capital antes referido, contenidas en el certificado provisional # 3 (carta cedente cesionario adjunto al presente escrito).

de 2

RECIBIDO
15 MAY 2017

Srta. Viviana Montalvan
C.A.U. - GYE



RECIBO DE TRÁMITE
28702-0041-17
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

EXPEDIENTE: 134778
COMPAÑIA: MODERMAR S.A.
TIPO DE TRÁMITE:

134778 SHS/17 3.08 P11
DEPURACION DE NOMBRES, VALOR
DE ACCION / PARTICIPACION Y

MODERMAR S.A.

9.- Con fecha 24 de marzo de 2017, el accionista César Gustavo Febres-Cordero Rosales con cédula de identidad 0904931979, transfirió a favor de la señorita Ana María Gómez Illingworth con cédula de identidad 0922221882, representada a través de su apoderado especial, Esteban Amador Amador con cédula de identidad 0910013366, la plena propiedad de 5.787 de las 69.433 acciones suscritas con motivo del aumento de capital antes referido, contenidas en el certificado provisional # 4 (carta cedente cesionario adjunto al presente escrito).

Con los antecedentes expuestos, y en razón de que la escritura pública de aumento de capital antes referido quedó inscrita con fecha 18 de abril de 2017 en el Registro Mercantil de Samborombón, y que ya se encuentra reflejada en los registros de la Superintendencia de Compañías, solicitamos se sirva actualizar el listado de accionistas según las transferencias de acciones que han sido indicadas en el presente escrito, de la siguiente manera:

Accionista	No. de Acciones
César Gustavo Febres-Cordero Rosales	70.925
César Emilio Febres-Cordero Loyola	70.924
Luis Fernando Gómez Illingworth	17.731
Juan Xavier Gómez Illingworth	17.731
Jorge Alberto Gómez Illingworth	17.731
Ana María Gómez Illingworth	17.732

Recibiremos notificaciones a los correos electrónicos gomez_antonio@iiasacat.com; y jaimepere@moellerlaw.com.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

P. MODERMAR S.A.


CARLOS FERNANDO PÉREZ HIDALGO
VICEPRESIDENTE


ANTONIO GABRIEL GÓMEZ SANTOS
GERENTE

funcionarios (Miguel González)

2432

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 24 MAR 2017

Señor Don:
Luis Fernando Gómez Rosales
Modermar S.A.
Presidente
Samborondón.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones representativas del capital social de MODERMAR S. A. (con RUC # 0992628545001):

El señor CÉSAR GUSTAVO FEBRES-CORDERO ROSALES, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido todos los derechos correlativos al Certificado Provisional No. 04 que acredita que EL CEDENTE ha suscrito y pagado un total de CINCO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE (5.787) acciones de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que fueron emitidas a su favor como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas de la compañía MODERMAR S.A., en la sesión extraordinaria celebrada el veintinueve de agosto de dos mil dieciséis por la suma de cuatro millones seiscientos veintiocho mil novecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$4'628,900.00), de manera que, una vez perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado pueda ascender a la suma de catorce millones ciento ochenta y cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$14'185,000.00); todo lo cual consta de la escritura pública autorizada el día seis de octubre de dos mil dieciséis por el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

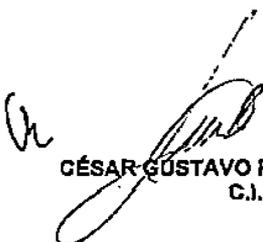
VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 39,583.08
VALOR POR ACCIÓN: US\$6.84

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que, por la transferencia de acciones, una vez quede perfeccionado el aumento de capital mediante la respectiva inscripción de la indicada escritura en el Registro Mercantil de Samborondón, MODERMAR S.A. procederá a expedir el título de acciones definitivo a favor de la señorita Ana María Gómez Illingworth, o de la persona a quien éste le ceda o transfiera sus derechos sobre tales acciones.

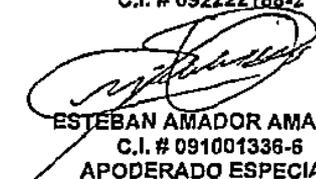
Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

"EL CEDENTE"


CÉSAR GUSTAVO FEBRES-CORDERO ROSALES
C.I. #090493197-9

"EL CESIONARIO"

p. ANA MARÍA GÓMEZ ILLINGWORTH
C.I. # 092222188-2

ESTEBAN AMADOR AMADOR
C.I. # 091001336-6
APODERADO ESPECIAL 

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 24 MAR 2017

Señor Don:
Luis Fernando Gómez Rosales
Modermar S.A.
Presidente
Samborondón.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones representativas del capital social de MODERMAR S. A. (con RUC # 0992628545001):

El señor CÉSAR GUSTAVO FEBRES-CORDERO ROSALES, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido todos los derechos correlativos al Certificado Provisional No. 03 que acredita que EL CEDENTE ha suscrito y pagado un total de CINCO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS (5.786) acciones de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que fueron emitidas a su favor como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas de la compañía MODERMAR S.A., en la sesión extraordinaria celebrada el veintinueve de agosto de dos mil dieciséis por la suma de cuatro millones seiscientos veintiocho mil novecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$4'628,900.00), de manera que, una vez perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado pueda ascender a la suma de catorce millones ciento ochenta y cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$14'185,000.00); todo lo cual consta de la escritura pública autorizada el día seis de octubre de dos mil dieciséis por el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 39,576.24
VALOR POR ACCIÓN: US\$6.84

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que, por la transferencia de acciones, una vez quede perfeccionado el aumento de capital mediante la respectiva inscripción de la indicada escritura en el Registro Mercantil de Samborondón, MODERMAR S.A. procederá a expedir el título de acciones definitivo a favor del señor Jorge Alberto Gómez Illingworth, o de la persona a quien éste le ceda o transfiera sus derechos sobre tales acciones.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

"EL CEDENTE"



CÉSAR GUSTAVO FEBRES-CORDERO ROSALES
C.I. #090493197-9

"EL CESIONARIO"

p. JORGE ALBERTO GÓMEZ ILLINGWORTH
C.I. # 091374653-3



ESTEBAN AMADOR AMADOR
C.I. # 091001336-6
APODERADO ESPECIAL

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 12 4 MAR 2011

Señor Don:
Luis Fernando Gómez Rosales
Modermar S.A.
Presidente
Samborondón.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones representativas del capital social de MODERMAR S. A. (con RUC # 0992628545001):

El señor CÉSAR GUSTAVO FEBRES-CORDERO ROSALES, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido todos los derechos correlativos al Certificado Provisional No. 01 que acredita que EL CEDENTE ha suscrito y pagado un total de CINCO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS (5.786) acciones de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que fueron emitidas a su favor como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas de la compañía MODERMAR S.A., en la sesión extraordinaria celebrada el veintinueve de agosto de dos mil dieciséis por la suma de cuatro millones seiscientos veintiocho mil novecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$4'628,900.00), de manera que, una vez perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado pueda ascender a la suma de catorce millones ciento ochenta y cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$14'185,000.00); todo lo cual consta de la escritura pública autorizada el día seis de octubre de dos mil dieciséis por el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Marco Ángel Ottati Salcedo.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 39,576.24
VALOR POR ACCIÓN: US\$6.84

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que, por la transferencia de acciones, una vez quede perfeccionado el aumento de capital mediante la respectiva inscripción de la indicada escritura en el Registro Mercantil de Samborondón, MODERMAR S.A. procederá a expedir el título de acciones definitivo a favor del señor Luis Fernando Gómez Illingworth, o de la persona a quien éste le ceda o transfiera sus derechos sobre tales acciones.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

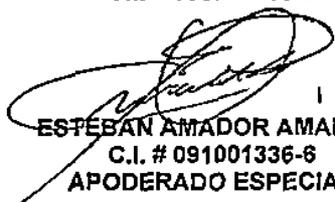
Atentamente,

"EL CEDENTE"


CÉSAR GUSTAVO FEBRES-CORDERO ROSALES
C.I. #090493197-9

"EL CESIONARIO"

p. LUIS FERNANDO GÓMEZ ILLINGWORTH
C.I. # 090890405-5


ESTEBAN AMADOR AMADOR
C.I. # 091001336-6
APODERADO ESPECIAL

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 4 MAR 2017

Señor Don:
Luis Fernando Gómez Rosales
Modermar S.A.
Presidente
Samborondón.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones representativas del capital social de MODERMAR S. A. (con RUC # 0992628545001):

El señor CÉSAR GUSTAVO FEBRES-CORDERO ROSALES, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido todos los derechos correlativos al Certificado Provisional No. 02 que acredita que EL CEDENTE ha suscrito y pagado un total de CINCO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS (5.786) acciones de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que fueron emitidas a su favor como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas de la compañía MODERMAR S.A., en la sesión extraordinaria celebrada el veintinueve de agosto de dos mil dieciséis por la suma de cuatro millones seiscientos veintiocho mil novecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$4'628,900.00), de manera que, una vez perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado pueda ascender a la suma de catorce millones ciento ochenta y cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$14'185,000.00); todo lo cual consta de la escritura pública autorizada el día seis de octubre de dos mil dieciséis por el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

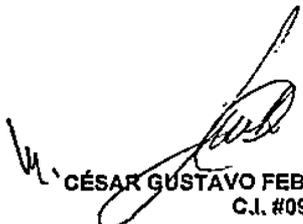
VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 39,576.24
VALOR POR ACCIÓN: US\$6.84

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que, por la transferencia de acciones, una vez quede perfeccionado el aumento de capital mediante la respectiva inscripción de la indicada escritura en el Registro Mercantil de Samborondón, MODERMAR S.A. procederá a expedir el título de acciones definitivo a favor del señor Juan Xavier Gómez Illingworth, o de la persona a quien éste le ceda o transfiera sus derechos sobre tales acciones.

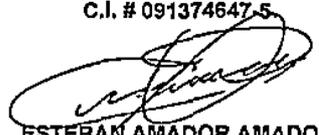
Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

"EL CEDENTE"


CÉSAR GUSTAVO FEBRES-CORDERO ROSALES
C.I. #090493197-9

"EL CESIONARIO"

p. JUAN XAVIER GÓMEZ ILLINGWORTH
C.I. # 091374647-5

ESTEBAN AMADOR AMADOR
C.I. # 091001336-6
APODERADO ESPECIAL 

Guayaquil, noviembre 14 de 2016

Señor
LUIS FERNANDO GÓMEZ ROSALES
PRESIDENTE
MODERMAR S.A.
EXPEDIENTE # 134778
RUC # 0992628545001
Samborondón

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en esta fecha, he procedido a ceder y transferir, a título de donación irrevocable, la nuda propiedad de cuarenta y siete mil setecientos ochenta (47.780) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00, documentadas en el Título #228, y de las que soy titular en el capital suscrito y pagado de la Compañía de su representación, con todos los derechos y créditos que como accionista me corresponden hasta la presente fecha, a favor de mi hijo adolescente, **CÉSAR EMILIO FEBRES CORDERO LOYOLA**.

Asimismo, comunico a usted que he procedido a ceder y transferir, también a título de donación irrevocable, a favor de mi nombrado hijo, los derechos que me corresponden en 23.144 de las acciones que, según el Boletín de suscripción #1, de fecha 2 de septiembre de 2016, suscribí en el aumento de capital de la Compañía, acordado en sesión de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de agosto de 2016, exclusivamente en la nuda propiedad de las mismas. Por tanto, perfeccionado el referido aumento de capital, sírvase entonces expedir dos nuevos Títulos, uno por la nuda propiedad de las 23.144 acciones objeto de cesión, directamente a favor del DONATARIO; y, otro, a favor mío por el remanente de las acciones que EL DONANTE mantendrá en propiedad plena.

Sírvase tomar nota que el ejercicio de los derechos de las acciones objeto de donación se rige por lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley de Compañías, y que salvo por el usufructo vitalicio que me he reservado respecto de las acciones y de los derechos representativos de acciones, no me he reservado ningún otro derecho que sobre dichas acciones tuviere.

Para la validez de la donación que efectúo, cuento con la autorización notarial otorgada por la Notaría Trigésimo Séptima de Guayaquil, según acta de fecha 9 de noviembre de 2016, luego de las declaraciones juradas exigidas por la Ley Notarial.

El resumen de la cesión de acciones, a título de donación, es el siguiente:

ACCIONES OBJETO DE DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD:

TITULO N° 228, contentivo de 47.780 acciones
NÚMEROS de las acciones: 8'537.182 a la 8'584.961, inclusive

CEDENTE (DONANTE DE NUDA PROPIEDAD):
CÉSAR GUSTAVO FEBRES CORDERO ROSALES
C.C. #0904931979

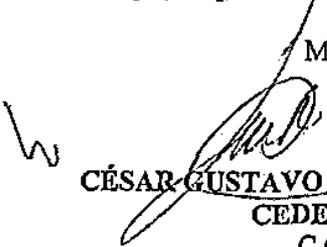
CESIONARIO (DONATARIO DE NUDA PROPIEDAD):
CÉSAR EMILIO FEBRES CORDERO LOYOLA
C.C. #0922686217
(Representado por su madre, Kathya Yamile Loyola Serrano
C.C. #0701780397)

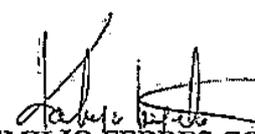
Valor total que representa la donación de la nuda propiedad: US\$ 200,460.40, en razón de US\$ 4,19548 por cada cesión de acción en su nuda propiedad.

El **CEDENTE** es de estado civil divorciado y de nacionalidad ecuatoriana. El **CESIONARIO** es soltero, menor de edad y de nacionalidad ecuatoriana. Ambos domiciliados en Guayaquil.

En consecuencia, sírvase proceder al registro de la indicada transferencia y a comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías, por lo que, para los fines legales consiguientes, suscribe conmigo la presente, el Cesionario, por medio de su representante legal, aceptando la preindicada cesión a título de donación.

Muy atentamente,


CÉSAR GUSTAVO FEBRES CORDERO ROSALES
CEDENTE - DONANTE
C.C. #0904931979


p. **CÉSAR EMILIO FEBRES CORDERO LOYOLA**
CESIONARIO - DONATARIO
C.C. #0922686217
KATHYA YAMILE LOYOLA SERRANO
Representante legal